

CONSULTA INDÍGENA E Educación 2018

SOBRE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES PARA LA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE 1º A 6º AÑO BÁSICO

INVITACIÓN

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, invita a los pueblos indígenas reconocidos en la Ley N° 19.253 a participar de la Consulta Indígena sobre la propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios de 1º a 6º año básico. Esta propuesta ha sido construida participativamente con actores vinculados al ámbito educativo de estos pueblos.

¡PARTICIPAR ES FUNDAMENTAL PARA DIALOGAR RESPECTO A LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA LENGUA Y LA CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE APRENDERÁN EN LA ESCUELA!

¿QUÉ ES LA CONSULTA INDÍGENA?

Es un proceso participativo para y con los pueblos indígenas, que sirve de soporte para que estos tomen postura y se genere un diálogo con el Estado, sobre las políticas públicas que les afectan directamente.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CONSULTA INDÍGENA?

A los pueblos indígenas reconocidos por la Ley Indígena (N° 19.253): aymara, quechua, licanantai, colla, diaguita, rapa nui, mapuche, kawésqar y yagán.

¿PARA QUÉ SIRVE LA CONSULTA INDÍGENA EN EDUCACIÓN?

Para que los pueblos indígenas conozcan, tomen postura y dialoguen sobre la propuesta de las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, que se implementarán de 1º a 6º año básico en las escuelas del país.

CONSULTA INDÍGENA y Educación 2018

SOBRE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES PARA LA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE 1° A 6° AÑO BÁSICO

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARTICIPAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

Porque su participación permitirá mejorar la propuesta de Bases Curriculares de una asignatura que busca contribuir a la valorización, revitalización y fortalecimiento de las lenguas y culturas de los pueblos indígenas. También favorecerá el desarrollo de la interculturalidad, al estar orientada a todos los niños y niñas, independiente de su origen cultural.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA CONSULTA?

La Buena Fe: los que participan (representantes de pueblos indígenas y del Estado) lo hacen de forma íntegra y honesta, sobre la base de la confianza, respeto mutuo, transparencia y responsabilidad.

La Flexibilidad: relacionada con el ajuste de tiempos y realidades locales y socioculturales de los pueblos indígenas.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DE LA CONSULTA?

1. Planificación del proceso de Consulta: reuniones en que se entregará información y se acordará la metodología.

2. Entrega de información y difusión del proceso de Consulta: transmisión por parte del Mineduc de los antecedentes de la medida a consultar.

3. Deliberación Interna de pueblos indígenas: que facilita condiciones y recursos humanos para que los pueblos puedan reunirse a resolver.

4. Diálogo entre pueblos indígenas y Mineduc: busca generar acuerdos sobre la medida a consultar.

5. Sistematización, entrega de resultados y término del proceso: entrega del informe final y expediente de la Consulta.

¿QUÉ SUCEDE UNA VEZ FINALIZADA LA CONSULTA?

Concluida la Consulta, el Mineduc mejorará la propuesta de Bases Curriculares a partir de los diálogos con los pueblos, para luego ingresarla al Consejo Nacional de Educación, organismo autónomo encargado de su aprobación. Esta debiese suceder en 2019, lo que permitiría comenzar a implementar la asignatura a partir del año 2020.